

Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior- Movilidades de FCT- parciales o totales- en la UE .

Selección del alumnado: con la finalidad de que las experiencias de movilidad en el extranjero sean fructíferas para el alumnado y el Centro, el perfil general del alumnado será de persona responsable, motivada, con buena trayectoria académica y conocimientos suficientes del idioma de trabajo como para poder comunicarse en situaciones cotidianas y laborales.

- **Requisitos académicos:** Todo el alumnado seleccionado deberá, al momento de su salida, estar en disposición de realizar el Módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- **Criterios de idiomas:** El departamento de idiomas extranjeros (Inglés o Francés) realizará una prueba de comprensión y expresión oral dentro de los contenidos expresados en la tabla de autoevaluación de los Niveles Europeos del Marco Europeo de Referencia relativas al nivel mínimo exigido (**A2 para alumnado de Grado Medio y B1 para alumnado de Grado Superior**).

Esta prueba se realizará incluso si tiene el nivel acreditado oficialmente. Si cuenta con conocimientos de otros idiomas se podrá admitir acreditación justificativa de nivel. La prueba incluirá un cuestionario con carácter general para medir los intereses y motivaciones del alumnado al solicitar la plaza y contará con preguntas específicas al ciclo formativo que va a realizar en el extranjero, reproduciendo el modelo de una entrevista profesional.

El Departamento de idiomas realizará un certificado individualizado sobre la competencia lingüística de cada solicitante. .

- **Criterios de idoneidad:** El Departamento de Orientación junto con el coordinador de Ciclos Formativos realizarán entrevistas individualizadas a cada solicitante y emitirán un certificado de idoneidad para la realización de la fase de prácticas en otros países de la Unión Europea.
- **Documentación::** es imprescindible que el alumnado tenga toda la documentación necesaria para viajar en regla y en vigor durante todo el periodo de la estancia en el momento de la selección (DNI/ pasaporte, permiso de residencia/ visados / tarjeta sanitaria etc).
- El alumnado tiene que estar conforme en **adelantar parte de** las cantidades relativas a sus becas incluso hasta después de su regreso.

Aclaraciones con respecto a la FINANCIACIÓN Y PAGOS-

1- El centro cubrirá los gastos del seguro de viaje (partida OS).

2- El centro adelantará como máximo los gastos del viaje, alojamiento y manutención del 70% de su estancia.

3- El resto de la beca la recibirá el alumno después de haber regresado, cumplimentado toda la documentación de seguimiento y tras la recepción por parte del IES de la 2ª entrega de por parte de la Agencia Nacional SEPIE.

CON TODOS LOS CRITERIOS ANTERIORES LA COMISIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS Y MOVILIDAD EDUCATIVA REALIZARÁ LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES ENTRE EL ALUMNADO INTERESADO EN PARTICIPAR EN MOVILIDADES ERASMUS+.